

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 03/02/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se modifica la fecha de celebración de las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, convocadas mediante Resolución de 19/01/2015. [2015/1743]

Mediante Resolución de 19/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 26/01/2015, se han convocado, para el año 2015, las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El artículo noveno, apartado 1, de dicha Resolución, establece que las pruebas del año 2015 se celebrarán el día 29 de abril en el Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio", C/ Río Valdehuesa 6.

Dada la publicación de otra convocatoria de pruebas de acceso para otras enseñanzas oficiales, cuya celebración tendría lugar en la misma fecha, y con el fin de dar la posibilidad a la ciudadanía de acceder a ambas convocatorias, se considera oportuno proceder a la modificación de la fecha inicialmente fijada para la celebración de las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller.

En consecuencia, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 4 de la Orden de 09/02/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, modificada por la Orden de 11/12/2014, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 7 del Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Artículo único.- Las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller del año 2015 se celebrarán el día 27 de abril en el Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio", C/ Río Valdehuesa 6, teléfono 925 230 970, 45007 Toledo.

Disposición final única.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de febrero de 2015

La Directora General de Organización,
Calidad Educativa y Formación Profesional
ISABEL COUSO TAPIA